



# INFORMACIÓN del Sector Federal [POST@L.FSP-UGT](mailto:POST@L.FSP-UGT)

Madrid, 20 de enero de 2010

## CONCURSO PERMANENTE TRASLADOS Publicación de las Bases



Hoy 20 de enero se publican las Bases para el proceso de Concurso Permanente de Traslados.

### AMBITO DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los trabajadores que se encuentren desempeñando puestos pertenecientes a los grupos profesionales operativos y de servicios generales: **Personal Funcionario** (en el formulario deberá hacer constar desde el cuerpo o escala que desea participar. La valoración de los méritos se realizará desde el cuerpo o escala validado en el formulario) **Personal Laboral Fijo y Fijo Discontinuo**.

### MÉRITOS VALORABLES

Servicios prestados: 0,20 puntos por año completo con un máximo de 6 puntos.

Puesto de trabajo desempeñado, Permanencia en la localidad y Permanencia en el puesto, con carácter definitivo.

Cursos de formación realizados desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2009. Cuando se soliciten puestos de Atención al Cliente se valorarán los siguientes cursos superados: Iris Atención al Cliente; Iris Gestión Oficinas; Otras Aplicaciones Oficinas; Productos; Atención al Cliente en Oficinas..

Adaptación funcional: 2 puntos.

Traslado forzoso como consecuencia de Automatización.

### PRESENTACION DE SOLICITUDES

- **PLAZO de PRESENTACIÓN:** desde el 25 de enero hasta el 12 de febrero de 2010 ambos inclusive.
- **UNICAMENTE** en soporte informático mediante FORMULARIO al que se puede acceder a través de la INTRANET de Correos o de la página WEB de Correos:
  - ◇ **Intranet de Correos**, se dispone de dos maneras:
    - Directamente en la página principal: [Concurso Permanente de Traslados](#)
    - O bien a través de: [Recursos Humanos/Herramientas/Concurso Permanente de Traslados. Grabación de Peticiones.](#)
  - ◇ [www.correos.es](http://www.correos.es) [Información Corporativa/Recursos Humanos/Concurso Permanente de Traslados.](#)

Se podrá solicitar cualquiera de los puestos de trabajo, hasta **75 peticiones distintas (localidad y puesto) y en el orden de prelación que determine cada candidato**, teniendo en cuenta que **cada enlace rural u oficina auxiliar se considerará una localidad**. Las peticiones se pueden cumplimentar desde el puesto de trabajo o en RRHH. Los interesados podrán obtener copia impresa de sus peticiones. Las modificaciones se realizarán con el mismo procedimiento y dentro del plazo de presentación de solicitud.

**En la adjudicación de puestos se respetará el orden de prelación conforme a lo marcado por cada empleado en el formulario.**

Peticiones condicionadas. Si dos empleados están interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad por razones de convivencia familiar, ambos participantes deberán consignar en su formulario de petición el DNI del otro empleado con el que condiciona sus peticiones.

### ADJUDICACIÓN PUESTOS A TIEMPO PARCIAL

Los participantes que deseen obtener puesto de jornada incompleta deberán marcarlo en el formulario, optando en este caso tanto a puesto de jornada completa como de incompleta. En caso de no consignar jornada incompleta, sólo se adjudicarán los de jornada completa existentes en la localidad.

**En las Secciones Sindicales de UGT  
tenéis toda la información a vuestra disposición.**